



DECRETO DE ALCALDÍA N° 490 / 2021.-
ZAPALLAR,

VISTOS:

03 MAR. 2021

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1928 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud efectuada por Doña Eladia Lara Orellana de fecha 25 de Febrero de 2021.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai	Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo	Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 01 Marzo de 2021	✓
➤ Horario	: Desde las 08:00 hrs. A.M.	✓
➤ Destino	: Quillota (ida y regreso).	✓
➤ Motivo	: Traslado de Doña Eladia Lara Orellana a Hospital "San Martín", para toma de exámenes médicos. ✓	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del señor Alcalde



DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-.

